



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
HOSPITAL RDCQ "DANIEL A. CARRION"
HUANCAYO



Resolución Directoral

N°213 -2021-HRDCQ-DAC-HYO/DG.

Huancayo, 02 de Julio de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO "DANIEL A. CARRION" HUANCAYO.



VISTO: El Expediente N°03385559, que contiene el Reporte N°331-2021-GRJ-DRSJ-HRDCQ"DAC"-HYO/OGC y Memorándum N°564-2021-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-DG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Reporte N°331-2021-GRJ-DRSJ-HRDCQ"DAC"-HYO/OGC**, de fecha 28 de Julio de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de la calidad, informa que debido a la rotación de personal, esto es, al interior del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel A. Carrion" Huancayo; Solicita actualización del Comité de Mejora Continua de la Calidad, en vista de que dichos desplazamientos afectan la estructura de conformación del indicado Comité; Para dicho efecto, alcanza la propuesta respectiva;

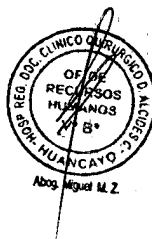


Que, por **Resolución Directoral N°082-2021-HRDCQ-DAC-HYO/DG**, de fecha 24 de Marzo de 2021, se conforma el Comité de Mejora Continua de la Calidad, del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel A. Carrion" Huancayo;

Que, a efectos de asegurar la ejecución del Plan Anual de Gestión de la Calidad 2021, en el ámbito del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel A. Carrion" Huancayo, es procedente atender lo solicitado por la Oficina de Gestión de la Calidad;

Que, estando a los considerandos expuestos el Director General del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel A. Carrion" Huancayo, mediante **Memorándum N°564-2021-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-DG**, su fecha 01 de Julio de 2021, dispone la nueva conformación del Comité de Mejora Continua de la Calidad, del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel A. Carrion" Huancayo; En virtud del cual, ordena se elabore la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Resolución Ministerial N°519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud";



Con el visado del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
HOSPITAL RDCQ "DANIEL A. CARRIÓN"
HUANCAYO



Resolución Directoral

N° 213 -2021-HRDCQ-DAC-HYO/DG.

Huancayo, 02 de Julio de 2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, a partir del 01 de Julio de 2021, **EL COMITÉ DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD**, del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel A. Carrión" Huancayo, Dirección Regional de Salud Junín, Gobierno Regional Junín, cuya conformación es como a continuación se detalla:

Presidente : M.C. Jorge Antonio López Peña

Director General del Hospital RDCQ "DAC" – Hyo.

Miembros : M.C. Patricia Alexandra Munive Sánchez

Directora Adjunta del Hospital RDCQ "DAC" – Hyo.

Lic. Enf. Jossy Natali Pérez Beraun

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

Lic. Enf. Astrid Sauñi Barrionuevo

Responsable de Mejora Continua de la Calidad

C.D. Cledy Guadalupe Alfaro Chamorro

Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización

M.C. Ernesto Florentino Lazarte Núñez

Jefe del Departamento de Medicina

M.C. Max Frey Hernández Zevallos

Jefe del Departamento de Cirugía

Lic. Enf. María Isabel Pachas Rey Sánchez

Jefe del Departamento de Enfermería

Q.F. Giovanna Isabel Solís Veliz

Jefe del Departamento de Farmacia

M.C. Aida Lissette Anccasi Rojas

Jefe de la Oficina de Seguros

Lic. Adm. Alfredo Ulises Méndez Gave

Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración

Bach. Adm. Hugo Eduardo Ariste Villaverde

Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Tec. Inform. Jaime Soriano Huamán

Jefe de la Unidad de Sistemas e Informática



Handwritten signature





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
HOSPITAL RDCQ "DANIEL A. CARRION"
HUANCAYO



Resolución Directoral

N° 213 -2021-HRDCQ-DAC-HYO/DG.

Huancayo, 02 de Julio de 2021.



Artículo 2°.- Dar por concluido, toda disposición o resolución que se oponga a la presente. -----

Artículo 3°.- El Comité de Mejora Continua de la Calidad, desarrollará sus acciones con apego a la normatividad legal vigente. -----

Artículo 4°.- Notificar a los integrantes del Comité de Mejora Continua de la Calidad, Oficina de Gestión de la Calidad e instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO
QUIRURGICO "DANIEL A. CARRION" - HUANCAYO

M.C. Jorge Antonio López Peñ
DIRECTOR GENERAL
CMP N° 45816